

FASES - ASESORES

A) Fase General.

En la que se comprobarán y valorarán, de acuerdo con el baremo especificado en las convocatorias, los méritos alegados y justificados, de 0 a 10 puntos. El candidato deberá alcanzar una puntuación mínima de cuatro puntos para acceder a la fase (Específica) siguiente.

B) Fase Específica.

1. En esta fase se considerarán los méritos específicos adecuados a las características de los puestos convocados. Se valorará la adecuación profesional del candidato en relación con las especiales características del puesto de asesor técnico, en orden a formación y conocimientos (dominio del idioma del país, elevado nivel de conocimientos sobre organización, coordinación y dirección de cursos, conocimientos informáticos etc.), aptitudes (para asesorar sobre programas educativos, para organizar proyectos y actividades de proyección cultural española, capacidad para transmitir información a través de canales como internet y otros medios de comunicación, promover trabajos de equipos con profesores) y actitudes requeridas (predisposición a integrarse en el entorno sociocultural y disponibilidad total para relacionarse con la comunidad educativa, disposición elevada para asumir su carácter representativo).

Esta valoración se efectuará mediante la realización ante los órganos de selección correspondientes de una prueba escrita que constará de dos partes, siendo ambas obligatorias y eliminatorias. Ambas partes se realizarán el mismo día.

1.1 La primera parte en la que los candidatos deberán responder a un cuestionario de un máximo de sesenta preguntas de opción múltiple de contenidos predominantemente teóricos, propuestas por la Comisión de Selección y relacionadas con aspectos de la acción educativa y las funciones de los asesores técnicos:

- a) Legislación básica sobre el sistema educativo español.
- b) Aspectos generales de la acción educativa en el exterior (el Instituto Cervantes, los diplomas de español, convalidaciones y homologaciones de estudios del país respecto a España, el idioma español en le mundo).
- c) situación específica del país solicitado.
- d) La función asesora en el exterior (principios metodológicos y recursos para la enseñanza del español como lengua extranjera, planificación y

elaboración de un plan anual de formación de profesorado, planificación de una propuesta curricular para la enseñanza del español como lengua extranjera, y los centros de recursos: organización y funcionamiento, características de los fondos más adecuados y las TIC en la educación).

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y solo contendrán una respuesta correcta. Las respuestas erróneas se penalizarán con un cuarto del valor de una correcta.

Para su realización los candidatos dispondrán de un tiempo máximo de una hora de duración.

1.2 La segunda parte, consistente en un supuesto práctico propuesto por la Comisión de Selección, relacionado con el ejercicio de las funciones de asesor técnico y con la acción educativa en el Exterior.

El tiempo asignado para la realización de esta segunda parte será de dos horas.

2. La primera parte de la fase específica se valorará de cero a cuatro puntos y será necesario alcanzar al menos dos puntos para superarla.

Una vez valorada la primera parte de la fase específica, la Subsecretaría del Departamento hará públicos los resultados mediante Resolución publicada en la página web del Ministerio (<http://www.mecd.gob.es>, Área Educación, Profesores, Vida laboral, convocatorias en el exterior-funcionarios docentes). Asimismo, indicará la forma en que serán convocados los aspirantes que hayan superado la primera parte de la fase específica para la lectura de la segunda parte, en sesión pública.

Los participantes que hayan superado la primera parte realizarán la lectura de la segunda parte, en sesión pública, ante la Comisión de Selección correspondiente, cuyos miembros podrán plantear, durante un máximo de veinte minutos, cuestiones relacionadas tanto con su contenido como con el perfil profesional del candidato y su adecuación al puesto o puestos de trabajo solicitados. Una parte de estas cuestiones se realizará en el idioma exigido para cada puesto.

La segunda parte se valorará de cero a diez puntos y será necesario alcanzar al menos cinco puntos para superarla.

3. Para superar la fase específica será necesario haber alcanzado la puntuación mínima exigida en cada una de las partes.